UNISANGIL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

# Ruta de atención a casos de desigualdad, discriminación, acoso sexual y violencia basada en el género en UNISANGIL

## 1. Conocimiento del Caso y/o Atención de Emergencia

Puesta en conocimiento del caso a Bienestar Institucional (BIN) y/o al personal de Vigilancia de la sede.

Reporte del hecho a través del diligenciamiento del formato Queja de Desigualdad Discriminación y Violencias Basada en Género*.

¿La discriminación y/o violencia constituye una emergencia?

- Si → Atención de Emergencia
- No

## 2. Recepción del caso por parte del Comité de Igualdad de Género, CIG - UNISANGIL

Una vez Bienestar Institucional recepciona el caso se inicia el proceso de atención psicosocial y lo remite al CIG-UNISANGIL durante los 5 días calendario siguientes de conocido el hecho.

Desarrollan las acciones como: Análisis del caso y diseño del plan de acción, Remisión del caso diligenciando el formato de Remisión F-BIN-012, Orientación jurídica, Seguimiento y acompañamiento y Reporte de la información a las autoridades competentes según corresponda.

El CIG UNISANGIL consignará las actuaciones frente al caso diligenciando el formato Ficha de Caso F-BIN-023 adjuntado los soportes.

## 3. Procedimiento alternativo pedagógico

¿Las partes manifiestan su voluntad de participación en esta etapa?

- Si → Se establece diálogo y reflexión respecto de los hechos a fin de asumir compromisos de cesación de violencia y no repetición.
- No

## 4. Remisión de Caso a Instancias Académicas y/o Administrativas

¿El/la presunto/a agresor/a o víctima es parte del estamento estudiantil, docente, administrativo o directivo?

- Si → ¿El CIG-UNISANGIL decide remitir el caso a las autoridades disciplinarias competentes?
  - Si → El CIG-UNISANGIL pondrá en conocimiento de la Dirección de Programa Académico o del Departamento de Talento Humano a fin de dar inicio a la investigación disciplinaria según reglamento establecido.
  - No
- No

## 5. Seguimiento y cierre

El CIG-UNISANGIL realizará seguimiento al caso desde el inicio de la ejecución hasta el final de la ruta y realizará el respectivo cierre.

Fin

Formulario en línea

**Canales de comunicación para el reporte:**

Sede San Gil (607) 685 2925 Ext. 2046
Sede Yopal (608) 661 2616 Ext. 2251
Sede Chiquinquirá (608) 740 5878 Ext. 2307

igualdadgenero@unisangil.edu.co

Oficinas de Bienestar Institucional de cada sede.

UNISANGIL Eleva tuNIVEL

UNISANGIL

*UNISANGILISTA*
*¿Sabes qué es el CIG?*

# COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO

- Brinda orientación y acompañamiento a las instancias académicas y administrativas, en temas de desigualdad, discriminación y violencias basadas en el género.
- Ejecuta y hace seguimiento al plan de acción de la Política de Igualdad de Género.
- Aplica el Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Desigualdad, Discriminación y Violencias Basadas en Género.
- Elabora un informe de gestión anual relacionado con los avances en el desarrollo de la Política de Igualdad de Género de UNISANGIL.

UNISANGIL Eleva tu NIVEL